DECANATO	
RESOLUCIÓN N° 2425	
SAN LORENZO, 27 DE junio	DE 2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ." ID 364762

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones Donde Se Detallan Los Motivos De Terminación De Contrato De la Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz." ID 364762. ----------

CONSIDERANDO: La Convocatoria de la Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz." ID 364762. ----------
La Ley N.° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------
La Ley N.° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
El Decreto N.° 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Resolución de la DNCP N.° 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Ley N.° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.° 1092/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.° 1188/24 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023". ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------
Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Dar por Terminada la Adjudicación de la **Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz. ID 364762"**, a la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC N° 80015115-1**, por un valor de G. 63.484.591 (guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y uno). ----------

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano